UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1245/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

30 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentado por el Lic. Pablino Bernal, Jefe de Mantenimiento, en el cual solicita autorización para el llamado **Adquisición de materiales para la construcción**, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1030/2012, fueron invitadas las siguientes empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, EMPORIO SA, CONSTRUCTORA Y DEPOSITO SAN FERNANDO, CEPORT S.R.L. El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 01/11/2012, donde presento su oferta la empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

CONSIDERANDO: El Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, para la Adquisición de Materiales para la Construcción, por el monto mínimo de 30.267.500 (Guaraníes, Treinta millones doscientos sesenta y siete mil quinientos) y un monto máximo de 59.992.000 (Guaraníes, cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil). Y será imputado al rubro 390 – Otros Bienes de Consumo. Vigencia del contrato 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano